



OPERADO FAISMUN 2024

Convenio modificatorio en tiempo
PMG/DGOPM/PEMC/2024/040-02

Convenio modificatorio en tiempo relativo al Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este acto por la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y el Doctor Daniel Federico Chowell Arenas, Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, respectivamente, y la Ingeniera María Guadalupe Murguía Quiroz, Directora General de Obra Pública, en calidad de titular del área responsable, a quien en lo sucesivo se le denominará «El Municipio», y por la otra parte el Ing. Juan Alejandro Chagoya Ixta, en calidad de Administrador Único de la empresa denominada Ingenio e Innovación de la Construcción ALX, S.A. de C.V a quien en lo sucesivo se le nombrará «La Contratista», a quien en lo sucesivo se le nombrará «La Contratista», y cuando actúen en conjunto para efectos del presente instrumento se llamarán «Las Partes», quienes se sujetaran al tenor de los ANTECEDENTES y CLÁUSULAS siguientes:

ANTECEDENTES:

Operado FAFEF 2024

PRIMERO. - El 25 veinticinco de julio del 2024 dos mil veinticuatro, «Las Partes», celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número PMG/DGOPM/PEMC/2024/040.

SEGUNDO. - El objeto del contrato consiste en la acción denominada: «Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Norma Corona.» quedando como periodo de ejecución del día C1 primero de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, y de término el día 29 veintinueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

TERCERO. - En fecha 12 doce de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro se formalizó un convenio que difiere el plazo de ejecución de la obra número PMG/DGOPM/PEMC/2024/040-01 quedando como nueva fecha para iniciar los trabajos el 26 veintiséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro y para finalizarla el 23 veintitrés de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

CUARTO. - El 10 de octubre del 2024 en la sesión ordinaria número 1, se llevó a cabo la toma de protesta de la actual Presidenta Municipal, así como del Secretario del Ayuntamiento Arq. Samantha Smith Gutiérrez y el Doctor Daniel Federico Chowell Arenas respectivamente.

QUINTO. - Mediante oficio sin número de fecha 12 doce de noviembre 2024 dos mil veinticuatro, «La Contratista» solicitó una ampliación en tiempo por 15 quince días naturales debido a conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes derivadas de modificaciones al proyecto original.

SEXTO. - En atención a la solicitud ya referida, «El Municipio» autorizó a «La Contratista» la ampliación en tiempo por 12 doce días naturales mediante el oficio DGOP/DC/211124-010 de fecha 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, soportado por el dictamen técnico especializado emitido por la Dirección de Construcción, adscrita a la Dirección General de Obra Pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, «Las Partes» declaran que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que suscriben el presente instrumento, asimismo, se obligan de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social”



PRIMERA. - «Las Partes» manifiestan que la celebración del presente convenio tiene por objeto ampliar el periodo de ejecución, que inicialmente se tenía acordado para realizar la acción denominada: «**Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Norma Corona.**» debido a conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes derivadas de modificaciones al proyecto original.

Lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 208 de su Reglamento.

SEGUNDA. - «El Municipio» autoriza a «La Contratista» ampliar el periodo de ejecución de los trabajos objeto del presente convenio por **12 doce días naturales**, para quedar como nueva fecha de terminación, el día **05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro**, esto representa un incremento del **13.33 % (trece punto treinta y tres por ciento)** con respecto al plazo autorizado.

TERCERA. - EL contratista se compromete a que, a la firma del presente instrumento legal, presentará la modificación a la fianza correspondiente. De conformidad a lo establecido por el artículo 204 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

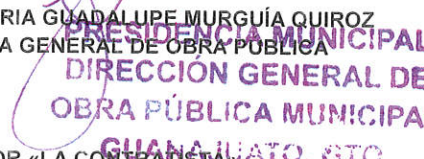
En virtud de lo anteriormente expuesto, «Las Partes» manifiestan su conformidad con los **ANTECEDENTES** y **CLÁUSULAS** asentadas en el presente instrumento, mismo que forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **PMG/DGOPM/PEMC/2024/040**, así mismo se hace del conocimiento de «Las Partes», que las **DECLARACIONES** y las **CLÁUSULAS** del contrato que no sufren modificaciones con la celebración del presente convenio, seguirán surtiendo los efectos legales pactados en el mismo.

Leído que fue y enteradas «Las Partes» del contenido y alcance legal del presente convenio, lo firman al margen y al calce en 3 tres tantos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los **22 veintidós días del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**


ARQUITECTA SAMANTHA SMITH GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR «EL MUNICIPIO»


DOCTOR DANIEL FEDERICO HOWELL ARENAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


INGENIERA MARIA GUADALUPE MURGUÍA QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO

POR «LA CONTRATISTA»


INGENIERO JUAN ALEJANDRO CHAGOJA IXTA
INGENIO E INNOVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN ALX S.A DE C.V.



**Operado
FAFEF 2024**

**OPERADO
FAISMUN 2024**